



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 425 -2018-MPM/A

Moyobamba,

02 JUL. 2018

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 133-2018-MPM/A, de fecha 01 de marzo de 2018; El Informe Técnico N° 002-2018/MPM/GDE/SGDTyA/DFMF, de fecha 15 de junio de 2018; La Nota Informativa N° 105-2018-MPM/GDE/SGDTyA, de fecha 15 de junio de 2018; La Nota Informativa N° 387-2018-MPM/GDE, de fecha 18 de junio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 133-2018-MPM/A, de fecha 01 de marzo de 2018, se resuelve en su Artículo Primero: "**CONFORMAR la COMISIÓN CENTRAL DE LA 44° SEMANA TURÍSTICA DE MOYOBAMBA 2018, FESTIVIDADES TRADICIONALES DE SAN JUAN, SAN PEDRO Y SAN PABLO correspondiente al año 2018**"; la misma que tenía como Vicepresidente a la Sra. Mariela Vela Tipa, quien se desempeñaba en el cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, el Informe Técnico N° 002-2018/MPM/GDE/SGDTyA/DFMF, de fecha 15 de junio de 2018, en su análisis señala que: "*A finales del año 2017 se eligió y juramentó la nueva comisión central de la 44° Semana Turística, sin embargo al producirse la renuncia de la Sra. Mariela Vela Tipa al cargo de Gerente de Desarrollo Social, se prevé necesario convocar a reunión para la elección de un nuevo Vicepresidente. Es así que, con fecha 28 de mayo del presente año, reunidos los miembros de la Comisión Central de la 44° Semana Turística, presidida por el señor Alcalde Ing. Oswaldo Jiménez Salas, se procedió a elegir al nuevo Vicepresidente, resultando elegido el Ing. Marden Navarro Rengifo, el mismo que continuará con las actividades programadas. En tal sentido, concluye y recomienda lo siguiente, respectivamente: i) (...) ante la necesidad de continuar con el desarrollo de las actividades proyectadas en esta festividad, es necesario la FORMALIZACIÓN de la nueva COMISIÓN CENTRAL DE LA 44° SEMANA TURÍSTICA DE MOYOBAMBA 2018. ii) Se recomienda gestionar la FORMALIZACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA 44° SEMANA TURÍSTICA DE MOYOBAMBA 2018, a través de una RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, para proceder con las acciones correspondientes*";

Que, mediante Nota Informativa N° 105-2018-MPM/GDE/SGDTyA, de fecha 15 de junio de 2018; y la Nota Informativa N° 387-2018-MPM/GDE, de fecha 18 de junio de 2018; el Sub Gerente de Desarrollo Turístico y Artesanal, y el Gerente de Desarrollo Económico,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 425 -2018-MPM/A

solicitan que se efectúe la Formalización de la Nueva Comisión Central de la 44° Semana Turística de Moyobamba 2018;

Por lo expuesto en los considerandos, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y Gerencia de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 133-2018-MPM/A, de fecha 01 de marzo de 2018, en el extremo del Artículo Primero, referido a la Conformación de la "COMISIÓN CENTRAL DE LA 44° SEMANA TURÍSTICA DE MOYOBAMBA 2018, FESTIVIDADES TRADICIONALES DE SAN JUAN, SAN PEDRO Y SAN PABLO", reemplazando a uno de sus miembros, según lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR, la Nueva "COMISIÓN CENTRAL DE LA 44° SEMANA TURÍSTICA DE MOYOBAMBA 2018, FESTIVIDADES TRADICIONALES DE SAN JUAN, SAN PEDRO Y SAN PABLO", con los siguientes representantes:

PRESIDENTE	Sr. Oswaldo Jiménez Salas Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba
VICEPRESIDENCIA	Bach. Marden Navarro Rengifo Sub Gerente de Desarrollo Turístico y Artesanal
ASESORÍA TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none">• Sra. Pilar Mercedes Lau De Cobos Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de San Martín.• Sr. Roy Ushiñahua Villacorta Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín.• William Bardález Vásquez Red de Salud Moyobamba.• Sr. Hugo Rodolfo Arévalo Seijas Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.• Sr. David Mori Guzmán Instituto Peruano del Deporte – IPD.• Sra. Nelly Puscán Pinedo Instituciones Educativas EBR.• Sr. Jhon Goicochea Colunche Consejo Provincial de la Juventud de Moyobamba.• Sra. Isabel Acosta De Franco Centro Excursionista Tangarana.• Sra. Cinthya Carolina Becerra Díaz DRE - UGEL Moyobamba.• Sr. José Tipa Tuanama Asociación Cultural Mayoruna.• Policía Nacional del Perú.• Gobierno Regional de San Martín.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 425 -2018-MPM/A

	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba.• Instituciones Educativas Nivel Superior.• AHORA San Martín.• Ciclismo Moyobamba.
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS	Sra. Rossmary Montalván López
SECRETARIA DE ECONOMÍA, FINANZAS Y LOGÍSTICA.	Sr. Ramón Rengifo Fasabi Gerente de Administración y Finanzas de la MPM.
SECRETARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS Y DEPORTIVAS	Sr. Pepe Russell Tuesta Chávez Especialista del Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la MPM.
SECRETARIA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	Sr. Marden Navarro Rengifo Sub Gerente de Desarrollo Turístico y Artesanal de la MPM.
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Asociación Nacional de Periodistas – Filial Moyobamba.• Federación Nacional de Periodistas – Filial Moyobamba.• Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones de la MPM.
SECRETARIA DE COORDINACIONES BARRIALES	Sr. Luis Prada López Presidente de la Asociación Cultural de Moyobamba.
SECRETARIA DE SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y LIMPIEZA	<ul style="list-style-type: none">• Sr. Rubén Leónidas Fernández Bocanegra Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana de la MPM.• Sr. Alex Córdova Vásquez Gerente de Desarrollo y Gestión Ambiental de la MPM.• Sr. Alfredo Gonzales Sandoval Oficina del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre – MPM.

ARTÍCULO TERCERO: ADECUAR, los documentos administrativos que se deriven de la presente resolución, de acuerdo a la modificatoria establecida.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada, a los miembros integrantes de la Comisión Central, y las áreas involucradas de la Municipalidad, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Secretaría General, y al Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Cúmplase, Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Mra. Osvaldo Jiménez Salas
ALCALDE